



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

**CONSTANCIA  
NO SANCIÓN Y/O INHABILITACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2026  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD”**

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 50, fracción IV; 56, fracción III, inciso g), y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7, numeral 1, fracciones I y III; 8, numeral 1, fracciones III y VIII; 17, numeral 1 y 70, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio, se hace constar que, previo a la hora establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento, el día **22 de enero de 2026**, este Órgano Técnico realizó una búsqueda en los sitios oficiales:

1. <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>
2. <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>
3. <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados>
4. <https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion>
5. <https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/inhabilitaciones>

No advirtiendo a los licitantes **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD, S. A. de C. V.**, y **SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S. A. de C. V.**, **CAHERENGO, S. A. DE C. V.**, **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. de C. V.**, **QUIMERA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R. L. de C. V.**, y **ALARMAS Y CIRCUITOS CERRADOS VELOZ, S. A. de C. V.**, y/o su(s) representante(s) legal(es), como proveedor(es), particular(es) y/o servidor(es) público(s) sancionado(s) y/o inhabilitado(s) por los entes públicos a que corresponden los sitios oficiales previos.

Se fija, en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de la Convocante: **avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México**, la presente constancia.

**JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO